

1982, AÑO INTERAMERICANO DE LAS ARTESANIAS

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento de los mandatos del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Resolución CIC - 26/69) la Secretaría General de la OEA ha venido impulsando dentro del Programa Regional de Desarrollo Cultural (P R D C), actividades tendientes a la revalorización, análisis y consideración de la cultura popular tradicional en los planes integrales de desarrollo.

Durante la primera década (1969 - 1979), se creó la infraestructura interamericana para capacitación del personal técnico necesario para atender los programas de investigaciones, estudios y proyecciones en esta materia, encaminados al desarrollo socio-cultural y económico de los pueblos de las Américas. En este sentido, la OEA convocó a una reunión técnica en el campo del Folklore y la Etnomusicología, la cual se efectuó en Caracas en 1970, y en 1973, igualmente, realizó en México la reunión dedicada a las Artesanías y las Artes Populares, las cuales presentaron recomendaciones a nivel nacional y regional, contenidas en los documentos conocidos como CARTA DEL FOLKLORE AMERICANO Y CARTA INTERAMERICANA DE LAS ARTESANIAS Y ARTES POPULARES, respectivamente. Como consecuencia se crearon los tres Centros que funcionan a nivel regional, con el apoyo de sus respectivos Gobiernos y del PRDC, así: Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore (INIDEF) en Venezuela, Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) en Ecuador, y el Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares en Guatemala. Con el concurso de estos Centros y el de otras entidades especializadas de la Región, se ha realizado la mayoría de los trabajos de capacitación y asistencia técnica a los Estados miembros.

La segunda década del proyecto de folklore y artesanías de la OEA se inicia con la incorporación de las expresiones de la cultura popular en el sistema educativo, a partir de la I Reunión Técnica sobre Educación y Cultura Popular Tradicional efectuada en el CIDAP en Cuenca - Ecuador - en 1979. La segunda acción de envergadura fue la evaluación de los proyectos y actividades adelantados por el programa de artesanías de la OEA y la actualización de la Carta Interamericana de las Artesanías y las Artes Populares que efectuó en 1981 un grupo de expertos en Washington por convocatoria del Subcentro de Guatemala. Posteriormente, en cumplimiento de recomendaciones de la misma Carta, se celebrará en 1982 el AÑO INTERAMERICANO DE LAS ARTESANIAS con este programa de actividades aprobado por la Asamblea General de la OEA en su X período ordinario de sesiones celebrado en Washington en Noviembre de 1980 (Resolución AG/RES. 494 X 0/801).

II OBJETIVOS DEL AÑO INTERAMERICANO DE LAS ARTESANIAS.-

1. Generales:

- a. Dar cumplimiento a la décima recomendación de la Carta Interamericana de las Artesanías y Artes Populares (México, Junio, 1973).

Colaborar con los Estados miembros en el análisis y evaluación de las políticas de desarrollo y promoción del sector artesanal así como de las posibilidades y limitaciones del mismo.

- c. Permitir la identificación y el análisis objetivo de los diferentes tipos de grupos artesanales (indígena, rural y urbano) hacia los que se han orientado los programas de asistencia, diferenciando el tratamiento que requiere cada uno de ellos y la prioridad que presentan o que se les concede en los planes de desarrollo de los Estados miembros.

2. Específicos

Con la declaración por la OEA del "Año Interamericano de las Artesanías" se busca:

- a. Promover y divulgar, como justo reconocimiento, la importancia cultural y económica de la actividad artesanal en los Estados miembros.
- b. Brindar la oportunidad a ARTESANOS ARTIFICES de las AMERICAS y a DIRECTORES DE PROGRAMAS ARTESANALES en los Estados miembros, de presentar y analizar conjuntamente las mayores necesidades del sector y la forma de asistencia técnica o financiera que han venido recibiendo a nivel nacional e internacional, proponiendo recomendaciones específicas que faciliten el replanteamiento de los programas para la década.
- c. Promover el diálogo a nivel de los ORGANISMOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES que intervienen directa o indirectamente en el sector artesanal, para tratar de analizar y proponer formas de coordinación y complementación en las acciones de asistencia técnica o financiera dirigida al sector artesanal, para tratar de evitar la dispersión infructuosa de recursos humanos y financieros y la no continuidad en los planes a mediano y largo plazo.